

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

[illegible]

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

⁴ Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se inicia IUC espacio público en Nio Muzo.
- Se sensibiliza carretón vendedor, y se recupera espacio público.
- Se sensibiliza en establecimiento - local con maniqués fuera del local y ocupando espacio público. Se recupera.
- Se sensibiliza en tienda de mercado, ocupando con mercancía el espacio público. Se recupera E.P.
- Se sensibiliza en local comercial por motobudez de domicilios en espacio público. Se recupera E.P.
- Se sensibiliza en ferretería, por tener trípode ocupando espacio público. Se recupera E.P.
- Se sensibiliza local (Pizzeria) por tener mesas y sillas fuera ocupando E.P. Se recupera E.P. retiran mesas y sillas.
- Se sensibiliza local con hornos ocupando espacio público. Se recupera.
- Se sensibiliza local de remates, que ocupa espacio público. Se recupera E.P. ingresando la mercancía en local.
- Se sensibiliza local supermercado, con nevera ocupando espacio público. Se recupera E.P.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar las asistencias y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo aproximadamente las 15:00 horas del 05 de marzo de 2025 en la alcaldía Local de Tunjuelito, hacen presencia, por parte del Área de Gestión Políciva y Jurídica, el Abogados Maira Peña y Andrés Felipe Florez Murillo, Eduardo Montoya abogado de Secretaria Distrital de Gobierno, se procede a realizar Operativo Interinstitucional de Inspección Vigilancia y Control, componente Espacio Público, conforme a las competencias otorgadas por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ley 1801 de 2016, Artículos 87 y 92, verificación de documentación obligatoria para ejercer Actividad Económica, el Operativo fue realizado en el barrio Nuevo Muzu de la Jurisdicción de la Localidad de Tunjuelito, dando como resultado del Operativo lo siguiente:

- Se sensibilizo a carretero y se recupera espacio publico
- Se sensibiliza establecimiento de comercio con maniqués fuera del establecimiento haciendo extensión de la actividad económica.
- Se sensibiliza tienda de mercado quien ocupa el espacio público con su mercancía.
- Se sensibiliza establecimiento de comercio por tener motocicleta de domicilios fuera del local comercial haciendo suso indebido del espacio público.
- Se sensibiliza a ferretería por tener un triciclo ocupando el espacio público.
- Se sensibiliza establecimiento de comercio pizzería que tenia mesas y sillas ocupando el espacio publico
- Se realiza sensibilización a local de remates que ocupa el espacio publico
- Se realiza sensibilización a supermercado por tener neveras fuera del establecimiento

Se recuperan 95 mtc aproximadamente

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



